



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**

Guatemala, 08 de enero de 2025

Oficio Ref. No. UPLANI-013-2025/COPADEFH/MJAB/ji

Señorita

Luisa Fernanda Guzmán Vidal

Encargada de Información Pública

COPADEFH

Estimada señorita Guzmán:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para trasladar un cd y de manera impresa la información correspondiente al mes de diciembre, de Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) Artículo 10, numeral 5 y 7; Decreto 101-97, Artículo 17 Bis, Artículo 17 Quater, del Decreto 54-2022, Artículo 19.

Así mismo adjunto justificación correspondiente al Decreto 101-97 Artículo 10, Numeral 29, Artículo 53 Bis y Artículo 17 Ter.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lcda. Maritzá Jeannette Álvarez
Jefe de Planificación Comisión
Presidencial por la Paz y los
Derechos Humanos
-COPADEFH-


Adjunto: lo indicado 1 cd

Archivo

Página 1 de 1

Oficio Ref. No. UPLANI-013-2025/COPADEFH/MJAB/ji



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**

Periodo Enero de 2025

Información Pública de oficio

(Artículo 53. Bis Informes sobre Utilización de Recursos Provenientes de la Cooperación Externa, Reembolsable y no Reembolsable)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<p>Según lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y Decreto 13-2013. Reformas al Decreto 101-97 del Congreso de la República, Artículo 53. Bis. Informes sobre utilización de Recursos Provenientes de la Cooperación Externa, Reembolsable y No Reembolsable. "...Deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera, para donaciones en forma bimestral, durante los primeros diez (10) días hábiles pasado el bimestre"...</p>	<p>La Unidad de Planificación no tiene información que reportar.</p>


Jacqueline Cristina Franco Orellana
Encargado de Cooperación
Unidad de Planificación
-COPADEH-

Vo.Bo.


Licda. Maritza Jeanette Alvarez
Jefe de Planificación Comisión
Presidencial por la Paz y los
Derechos Humanos
-COPADEH-

